

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FICHA CURRICULAR

Nombre: ROBERTO Delegación: PUEBLA
 Primer Apellido: GALINDO Matrícula: 98385590
 Segundo Apellido: QUINONES

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADOR AUXILIAR MEDICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	12/2020	06/2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

COORDINA Y SUPERVISA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EMPRESAS AFILIADAS, ANALIZANDO DATOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASEGURAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y PARTICIPAR EN COMITÉS Y NORMATIVAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, ADEMÁS DE COORDINAR LA CAPACITACIÓN Y LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES. SUPERVISAR LA ADECUADA CALIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, ESTABLECIENDO LA INCAPACIDAD PERMANENTE.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	MEDICO NO FAMILIAR - MEDICINA DEL TRABAJO	11/2016	11/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS MÉDICOS, TÉCNICOS Y LEGALES EN MEDICINA DEL TRABAJO DE FORMA INTEGRAL, CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA EL TRABAJADOR, INTERACTUANDO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, DESARROLLANDO MIS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL TRABAJADOR Y PRODUCTIVIDAD EN UN AMBIENTE SANO DE TRABAJO.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3				

Experiencia:

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	2017	2019	MAESTRÍA	ADMINISTRACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	2013	2014	ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO
3	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	2005	2012	LICENCIATURA	MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."